

RESOLUCIÓN No.0358 DEL 06 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1, numeral 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de Encargo 055 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.2773 del 30 de noviembre de 2023, se nombró en período de prueba a la señora **ELIZABETH DÍAZ BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.015.417.705** en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137546** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 14 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica elizabethdiazbernal@gmail.com, perteneciente a la señora **ELIZABETH DÍAZ BERNAL**, la Resolución No.2773 del 30 de noviembre de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2023, la señora **ELIZABETH DÍAZ BERNAL**, manifiesta la no aceptación al nombramiento en periodo de prueba en el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes referido, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.” (Subrayado y negrita fuera de texto).

RESOLUCIÓN No.0358 DEL 06 DE FEBRERO DE 2024

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba"

Que de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar el nombramiento efectuado en período de prueba a la señora **ELIZABETH DÍAZ BERNAL**, y proveer de manera definitiva el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, a través de la lista de elegibles conformada para tal efecto, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante Resolución No.2773 del 30 de noviembre de 2023, a la señora **ELIZABETH DÍAZ BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.015.417.705**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.


ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **ELIZABETH DÍAZ BERNAL** al correo electrónico elizabethdiazbernal@gmail.com, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.


ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA SÁNCHEZ ROMERO
Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Aprobó: Braian Moreno Moncayo -Jefe Oficina Jurídica (E) 

Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz -Directora de Gestión Corporativa (E) 

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Revisó: Katherine Cely Antolínez- Contratista Oficina Jurídica

Proyectó: Laura Villamarin Contreras -Profesional Especializado SGDTH 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.